

## El problema de la libertad.

Carlos Peña González<sup>1</sup>

Hablar de la libertad en Chile exige, desde mi punto de vista, elucidar previamente los diversos significados que la palabra libertad posee, para evitar, me parece a mí, que por usar la misma palabra creamos, algo apresuradamente, que estamos hablando de lo mismo.

En la tradición moderna –una expresión, como ustedes ven, hasta cierto punto contradictoria- la libertad posee, pudiéramos decir, tres versiones. En una de esas versiones, la libertad equivale a franquía, a la posibilidad de ejecutar acciones sin que nada o nadie se interponga (es lo que Berlin denominó libertad negativa y que aparece muy vigorosamente en el siglo XVII); en otra versión, la libertad equivale a la posibilidad de participar de las decisiones que nos atingen (esta es la libertad que ha defendido la tradición democrática); en fin, en una tercera versión, cuyos orígenes están en Grecia, la libertad equivale a la posibilidad de dialogar con otros en condiciones de igualdad (es esta una concepción de la libertad que, no sería difícil mostrarlo, posee muy fuertes vínculos con la tradición republicana).

Es fácil advertir que en cada uno de esas versiones, la libertad se relaciona con el espacio de lo público, con el espacio del poder; aunque esa relación es distinta en cada caso. Mientras en el primer caso la libertad se ve amenazada por lo público y por el Estado; y mientras en el segundo caso la libertad supone participar de ese poder; en el tercer caso la situación es distinta puesto que la libertad se identifica con la constitución de lo público. En Occidente el problema de la libertad ha oscilado permanentemente entre esos tres ideales. La principal diferencia entre ellos radica en que en el primer caso la libertad es vista como un atributo o cualidad intrínseca a los seres humanos, algo de lo cual cada uno viene provisto; en tanto en los otros dos casos la libertad se alcanza en medio de alguna forma de sociabilidad: la libertad es, de algún modo, un resultado que se alcanza en comunidad con otros y es indisoluble, por tanto, del diálogo y de la participación. Mientras en el primer caso la política amenaza a la libertad o simplemente la defiende, en los otros dos casos no se puede ser libre sino en medio de la política, entendida como un espacio de deliberación pública distinta del estado y distinta del mercado.

No es difícil mostrar cómo esas distinciones se vinculan a la tradición liberal. El liberalismo clásico, cuyo paradigma es Locke, reivindica la libertad como un atributo pre social, como una forma de subjetividad que antecede a toda sociabilidad y que permite fundar derechos naturales, particularmente la propiedad. La sociabilidad entre los hombres aparece en Locke mediada por el trabajo y de ahí, entonces, la estrecha vinculación que este tipo de liberalismo establece entre libertad y propiedad, entre sociabilidad y mercado. La libertad como participación, en cambio, pertenece más bien a la tradición democrática que es, como es bien sabido, la otra vertiente de la tradición política moderna. La libertad como diálogo en condiciones de igualdad, conforme al viejo ideal griego, pertenece, por su parte, muy de cerca a la tradición republicana. Todas estas concepciones de la libertad, conducen, también, diría yo, a formas diversas de concebir la democracia.

La democracia es concebida –sobre la base del clásico paradigma liberal- como una forma de agregación de preferencias individuales; la tradición democrática la concibe como un espacio de deliberación compartida; en tanto la tradición republicana la concibe como un espacio o ámbito en el que se construyen bienes comunes y se asientan un conjunto de virtudes. No hay desde luego, una oposición inevitable entre esos diversos niveles. Aunque parece obvio que si la libertad es un

---

<sup>1</sup> Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

resultado de la política (como lo enseñan la tradición democrática y la tradición republicana) entonces la libertad –incluso la libertad negativa- no se alcanza simplemente por la vía de inmunizar a los individuos contra el estado, como ha insistido desde siempre el liberalismo clásico.

Querría invitarlos, entonces, sobre la base de las anteriores distinciones a reflexionar acerca de la situación de la libertad en Chile. Para avanzar, desde ya mi opinión, déjenme decirles que yo creo que en esos tres ámbitos en Chile tenemos serias deficiencias en materia de libertad; pero que la principal amenaza que se cierne sobre la libertad es la falta o la disolución de la política. En una frase: el problema de la libertad en Chile es el problema de la falta de espacios públicos, la falta de ciudadanía. Se trata de un ideal liberal que en el caso de Chile está, todavía, incompleto.

Pero ¿en qué consiste este ideal de lo público del que la libertad, a fin de cuentas, parece depender?. ¿En qué consiste eso que parecemos haber olvidado?. ¿Cuáles son los rasgos de ese peculiar espacio que limita y configura, a la vez, al mercado y al Estado y en cuya construcción, quiero sugerirles, deben ustedes esmerarse?.

El espacio de lo público en Occidente se ha constituido históricamente como un lugar o un ámbito, aparte del estado, en el que los sujetos intentan, mediante la comunicación, generalizar racionalmente sus propias experiencias de la vida. Por eso originariamente el lugar de lo público es el lugar del debate, de la conversación, sostenida en los salones familiares. Podemos situar hacia el siglo XVIII aquel momento en que los sujetos no son ya sólo hombres o propietarios, sino que adquieren, en cuanto partícipes de ese espacio público, la condición de ciudadanos. Un ciudadano será así un sujeto capaz de participar racional y discursivamente en la formación de decisiones que atingen a todos. Ese ideal de ciudadanía - una de las ideas más obsesivas de nuestra imaginación política- es el que se ve amagado hoy. Recuperar esa idea originaria de lo público, como aquel lugar del debate y de la generalización racional de las propias experiencias de la vida, es, me parece a mí, el desafío que tenemos por delante. La tarea consiste en constituir el espacio de lo público que ha sido, desde siempre, uno de los supuestos de la democracia.

Una de las ideas que, en efecto, subyacen a la democracia, concebida no como una mera forma de gobierno, sino como una forma de convivencia entre sujetos provistos de igual capacidad de discernimiento moral, es la idea según la cual los seres humanos podemos relacionarnos los unos con los otros abandonando la conducta estratégica, puramente instrumental, para asumir, en cambio un punto de vista discursivo y argumental. Mientras el mercado supone el desempeño de sujetos que maximizan una escala de preferencias cuya comparación es inconmensurable, motivo por el cual en ese espacio lo público aparece como un fallo o defecto que es necesario remediar, la democracia, en cambio, reivindica para sí la posibilidad de deliberación compartida y supone la esperanza de que seres humanos distanciados por diversas concepciones del bien, por deseos distintos y por temores idiosincrásicos, puedan, no obstante, encontrarse en el lenguaje, que es, a fin de cuentas, aquel lugar donde habitamos todos.

La democracia, reivindica un sentido profundo de lo público, concebido no como una específica consolidación de intereses colectivos y transparentes, sino como un espacio o un ámbito en el que, echando mano a las virtudes más antiguas del trabajo intelectual, es posible una formación racional de las voluntades individuales. Lo público aparece así como una esfera que, en su sentido más profundo, expresa nuestra posibilidad de vivir moralmente, es decir, la posibilidad en que cada uno reconoce en el otro una igualdad fundamental que funda su participación en el debate colectivo y, a la vez, una diferencia insalvable que hace que esa participación sea estrictamente necesaria para que resplandezcan en plenitud, las múltiples y abigarradas formas que es capaz de adoptar una vida humana consciente de sí misma. Esta forma de lo público, entendida como el ejercicio de una práctica comunicativa realizada por sujetos que se reconocen mutuamente su calidad de sujetos

morales, provistos, por lo mismo, de una igual capacidad de discernimiento ético, es, me parece a mí, el terreno de la democracia. Se trata, a fin de cuentas, de que la democracia, aspira a alcanzar ese sentido de totalidad, y al mismo tiempo de relativismo, al que, en los inicios de nuestra época, aspiraron las novelas.

Por lo mismo, me parece a mí, una de las tareas pendientes en Chile es la de constituir un espacio de publicidad política en el que la realización de esos ideales de igualdad y de diversidad simultánea sea posible. Constituir una democracia deliberativa en que pueda desenvolverse una genuina vida moral, que admita ideales idiosincrásicos, pero, que al mismo tiempo, favorezca la participación de sujetos que se reconocen como iguales, es decir, favorecer un espacio de lo público distinto del espacio estatal, pero distinto, también, de intereses grupales, y que se asemeje a esa trama infinita y casi invisible de las novelas, y en el que todos podamos reconocernos, es uno de los ideales para cuya consecución hemos de esforzarnos; aunque nunca podremos estar seguros de haberlo alcanzado definitivamente.